

Normas de uso Mes Rosa y Tardes de Café, sorteo de premios de las actividades Unidas por un Lazo y Club Dorado 2021

El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, cédula jurídica número 3-007-061080, con domicilio en San José, Montes de Oca, Mercedes, 25 metros sur oeste de la Rotonda de La Bandera, quien para efectos del presente documento se llamará "El Colegio", es el titular y propietario de la dinámica para el sorteo de premios programados para las dinámicas de las diferentes actividades organizadas durante la celebración del mes de octubre 2021, mediante las actividades organizadas en conmemoración del Mes Rosa y Día del Adulto Mayor.

El sorteo, su mecánica y los derechos de autor que se deriven o se llegaren a derivar de esta actividad son y serán propiedad exclusiva de El Colegio.

Para participar de los premios, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente documento, en el cual aceptan de forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El sorteo de premios se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones:

- I. Periodo para participar del sorteo: las dinámicas de las diferentes actividades organizadas durante la celebración del mes de octubre 2021, mediante las actividades de Mes Rosa y Club Dorado. Del 1° al 31 de octubre 2021.
- II. Participan únicamente por los premios:
 - a) Agremiados(as) al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
 - b) Agremiados(as) activos al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas.
 - c) Agremiados(as) al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, en condición de eximido.
 - d) Agremiados(as) al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, en condición de exonerado (que al momento de la aprobación de este beneficio se encuentre al día con el pago de las cuotas).
 - e) Agremiados(as) al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, quien se acogió al plan de moratoria.
- III. Mecánica del sorteo:
 1. Registro: el colegiado debe registrar sus datos personales en el formulario o medio dispuesto para este fin que se publica durante las transmisiones programadas.
 2. El colegiado podrá ser ganador de solamente 1 premio.
 3. El premio es transferible hasta primer grado de consanguinidad.
 4. El sorteo se realizará en las fechas designadas por la Administración, lo cual se indicará más adelante.

IV. Premios:

Los premios consisten en 1 paquete de hospedaje doble, todo incluido por 2 noches, 12 paquetes exámenes médicos como: mamografías, ultrasonidos, 12 paquetes de hemogramas completos y valoraciones médicas, 4 tarjetas de chequeos médicos, 3 cursos de automaquillaje, canastas gourmet y juegos de mesa premium.

V. Selección de ganadores:

Para escoger a los ganadores se realizará el sorteo de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación:

- Se realizará un sorteo electrónico aleatorio entre todas las personas que hayan cumplido los requisitos establecidos en el presente documento.
- El sorteo referente a las actividades de Mes Rosa y Club Dorado, se realizarán en las instalaciones del Colegio, Sede Central, el jueves 4 de noviembre a través de una herramienta aleatoria digital y el nombre de los ganadores se publicará el viernes 5 de noviembre por medio de nuestro Boletín Informativo y redes sociales.
- El sorteo para los espacios virtuales de Facebook de Tardes de Café y Mes Rosa, se realizará en las instalaciones del Colegio, Sede Central, los miércoles a las 3:00 pm y los jueves a las 6:30 pm durante el mes de octubre.
- Para los premios organizados por cada Sede Regional, la Administradora se encargará de realizar la mecánica correspondiente tanto para el sorteo como para la comunicación.
- Una vez seleccionados los colegiados ganadores, un representante autorizado de El Colegio se comunicará por medio de llamada telefónica y correo electrónico para brindarles las instrucciones para el uso de su premio.
- El colegiado favorecido con el premio tendrá disponible hasta **30 días naturales** para solicitar su premio, a partir de recibido el comunicado.

VI. De las condiciones del premio:

- El Colegio no se hace responsable en caso de que el participante suministre datos erróneos o incompletos con respecto a su información personal.
- Los premios deberán ser reclamados únicamente por las personas que fueron declaradas ganadoras, presentándose con su identificación. En caso de que el colegiado decida transferir su premio a un familiar en 1° grado de consanguinidad, debe enviar la solicitud por escrito al correo electrónico rmorales@colegiocienciaseconomicas.cr o en caso de que el premio corresponda a una Sede Regional, se deberá coordinar con la Administradora de la Sede Regional correspondiente.
- Cada ganador aceptará su premio en las condiciones que señale El Colegio. No se admiten cambios y si el ganador desea agregar un servicio adicional tendrá la obligación de cancelar con el proveedor el monto adicional.
- El Colegio no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador para reclamar o hacer efectivo el premio.

- El derecho a recibir el premio por parte del colegiado no es ni negociable ni puede ser comercializado o canjeado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente con las condiciones expresas señaladas en este documento de normas de uso.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este se considerará renunciado y extinguido sin derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

VII. Tratamiento de Datos Personales:

1. El colegiado reconoce que El Colegio almacena en bases de datos la información personal que brinda para participar del sorteo de premios y autoriza el uso, acceso, análisis y transmisión interna de dicha información para fines de esta premiación. El responsable de la base de datos es El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
2. El participante podrá revocar la autorización descrita y ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, modificación y eliminación en cualquier momento, presentando una solicitud a los medios de atención descritos en el punto VIII.06 del presente documento de normas de uso.
3. El Colegio se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y tratamiento de datos, garantizándole al Colegiado la confidencialidad de su información.

VIII. Condiciones generales:

1. Cualquier asunto que se presente con la dinámica del sorteo y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por El Colegio, en estricto apego a las leyes de la República.
2. La responsabilidad del Colegio culmina con la entrega del premio, no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos que puedan ocurrir por el uso y disfrute del premio por parte del ganador.
3. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el premio por medio de engaño, el Colegio podrá reclamar el premio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
4. El Colegio suspenderá en forma inmediata la presente premiación, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la dinámica, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este documento de normas de uso en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del sorteo. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la página web de El Colegio, fecha a partir de la cual la dinámica cesará, o la reforma al documento quedará vigente.
5. Con el fin de hacer público el resultado de la premiación, el colegiado favorecido autoriza a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
6. Para más información o consultas puede llamar al teléfono 2528-3250 o al correo electrónico ecerdas@colegiocienciaseconomicas.cr en horas y días hábiles.